de su metria y con esto se via quedado
de vna quarta y dos dedos y tres gra
nos de su metria en quadra siendo testigos
lorenço de saaçoja y luis del campo vecinos
y estantes en la dicha çiudad doy fee
ante mi santiago de salzeda. Fecho el dicho
santiago de salzeda escriuano de su magestad y de la
dicha comision saque este tres lados
de la dicha ordenanza y autos de que de
suso se haze minaçion fiestas ancho
hojas de pliego estero con esta
en que va mi signo de pedimiento
de la parte de la dicha çiudad de murçia
y mandamiento del dicho señor juez
el qual dicho tres lados va cierto y
verdadero y fize mi signo

Ante testimonio de verdad

Santiago de salzeda

Ordenanza